

SOLICITUD DE PERMISO PARA PUBLICIDAD EVENTUAL

- Carta o Formulario de Solicitud.
- Muestras de textos o arte de cada una de la publicidad que desea exhibir.
- Copia de la C.I. del solicitante.
- Copia del Registro Mercantil.
- Copia de la Licencia de Actividades Económicas. (Si su domicilio fiscal está ubicado en Chacao)
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF), persona natural o jurídica
- Autorización del lugar y/o sitio donde se distribuirá o exhibirá el material publicitario.
- Original de la Solvencia única Municipal vigente
- Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

Atención

Estimado Contribuyente

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica



Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



Banco Plaza
0138-0033-27-0330-02-4370

Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Provincial
0108-0582-10-0100051252

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

Banco del Sur
0157-0056-4937-5642-0133

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Correo para atención al contribuyente: dat.rentas@gmail.com

- **Timbres Fiscales por Publicidad Eventual:** En caso de no poseer Timbre Fiscal debe generarlo en la página de satmir.gob.ve de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda **<http://190.94.244.22/timbres/>**



GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
SATMIR
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Estimados usuarios, se les informa que a partir del **01 de julio del 2022, solo se podrá realizar el pago del timbre fiscal electrónico por la plataforma de **BANESCO - MULTIPAGO****

AVISO IMPORTANTE

- Autorización simple que evidencie la facultad para realizar los trámites pertinentes con copias de las C.I., según sea el caso. (mensajeros) Original de la Solvencia Única Municipal.
- Permiso de Sanidad o manipulación de alimentos (para los casos de venta de alimentos o degustaciones)

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.